
DIARIO

DE LAS

SESIONES DE CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DE EDAD DEL SR. EGUIZABAL.

SESION DEL DIA 30 DE MARZO DE 1867.

SUMARIO: Se abre la sesion á las dos y media.—Se da cuenta del decreto de S. M. para abrir las sesiones, y se declara abierta la legislatura de 1866 á 1867.—Se lee el acta de la junta preparatoria del 29 y la lista de Sres. Diputados presentes.—El Congreso queda enterado de no poder asistir el Sr. Mendez Alvaro por enfermo.—Se procede á la eleccion de mesa interina, y queda electo Presidente el Sr. Belda.—Para Vicepresidentes quedan elegidos los Sres. Marqués de la Merced, Valero y Soto (D. Juan), Plá y Cancela, y Coronado.—Para Secretarios los Sres. Conde de Toreno, Marqués de Pidal, Chacon (D. Rafael) y Bata-nero.—Se procede á la eleccion de comisiones de Actas, quedando electos para la auxiliar los Sres. Amorós, Brunet, Morcillo, Bautista Muñoz, Apousa, Sanz y Estéban, y para la permanente los Sres. Plá y Cancela, Nongués, Gutierrez, Lora, Coronado, Valero y Tornos y Sanchez Molina.—El Congreso resuelve principi-alar las sesiones á las doce desde el lunes.—Orden del dia para idem: lectura de los dictámenes de las comisiones de actas.—Se levanta la sesion á las cinco y media.

El Sr. **PRESIDENTE**: Va á procederse al nombramiento de la mesa interina: un Sr. Secretario se servirá leer antes los artículos del Reglamento relativos á esta votacion.

El Sr. **SECRETARIO** (Marqués de Pidal): Dicon así:

Art. 14. «Cuando la apertura de Córtes se verifique por decreto leído á cada uno de los dos Cuerpos colegisladores en su Palacio respectivo, se procederá desde luego á la constitucion interina del Congreso y á lo demás dispuesto en los artículos 5.º al 12.

Art. 5.º »Al dia siguiente de la apertura de las Córtes, á las doce de la mañana, celebrará su primera sesion el Congreso, presidido por el mismo Presidente y con los mismos Secretarios que en la preparatoria.

»Se leerá nuevamente la lista de los Diputados para rectificarla, y se procederá á nombrar la mesa interina.

»Esta mesa se compondrá de un Presidente, cuatro Vicepresidentes y cuatro Secretarios, y desempeñará su encargo hasta la constitucion definitiva del Congreso.

Art. 6.º »La votacion se hará por papeletas que los Diputados, llamados por lista, entregarán al Presidente, el cual las depositará en una urna.

Art. 7.º »Concluida la lista y hecha dos veces por un Secretario la pregunta de si «falta algun Diputado por votar,» se procederá al escrutinio, que se verificará extrayendo el Presidente las papeletas de la urna, y despues de haberlas leído, las entregará á un Secretario para que lo haga en alta voz. Los demás Secretarios formarán lista exacta de la votacion con todos sus incidentes.

Art. 8.º »Para la eleccion de Presidente se escribirá un solo nombre en cada papeleta, y quedará elegido el que obtuviere mayoría absoluta de votos.

Art. 9.º »No resultando eleccion, se repetirá la votacion entre los dos que mas se hubieren aproximado á la mayoría, quedando elegido el que obtuviere mayor número de votos.

Art. 10. »En los casos de empate decidirá la circunstancia de haber sido antes Presidente ó Vicepresidente,

la de haberlo sido por mas tiempo, y por último, la suerte.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se procede á la eleccion de Presidente interino.

Verificada la votacion, dijo

El Sr. **SECRETARIO** (Marqués de Pidal): Han tomado parte 201 Sres. Diputados; mitad mas uno 101. Han obtenido votos: el Sr. Belda 181, el Sr. Alvarez (D. Fernando) 3, los Sres. Torres Valderrama y Nocedal 2, y 1 respectivamente los Sres. Rodriguez Arias, Zaragoza, Chacon, resultando 9 papeletas en blanco y una perdida.

El Sr. **PRESIDENTE**: Queda proclamado Presidente interino el Sr. Belda.

Verificado este acto, y ocupando la silla de la presidencia, dijo

El Sr. **PRESIDENTE**: Sres. Diputados, el acto que acaba de verificarse, no por tener calidad de provisional é interino, deja de revestir para mí los caracteres de un suceso que turba hasta cierto punto mi inteligencia y conmueve profundamente mi corazon.

Acabais de elegirme para presidir vuestras sesiones hasta que el Congreso se constituya definitivamente. Yo agradezco en el alma la altísima prueba de consideracion que acabais de dispensarme; y como seria temeraria presuncion en mí atribuirle á méritos de que carezco, recíbola solamente como una prueba de benevolencia para con el Diputado que en sus largos años de Parlamento jamás se apartó de la línea que le marcaban sus doctrinas conservadoras, como siempre las ha profesado el partido moderado.

Cuento, señores, con la leal cooperacion de todos vosotros para llevar á feliz término la honrosa mision que acabais de confiarme. Os doy repetidamente público testimonio de mi profundo reconocimiento, y os pido un voto de gracias para los dignos individuos que han compuesto la mesa de edad.

Hecha la pregunta por un Sr. Secretario, el Congreso lo acordó por unanimidad.

Los señores que acaba de elegir el Congreso para componer la mesa interina se servirán venir á ocupar sus respectivos puestos.